

Dirección de Turismo

Arica, 18 Febrero 2011

0171 CARTA N°:_____/

JIMY QUIROGA SOSA GERENTE GENERAL CAFÉ COLOMBIANO AL PASO RUT: 23.468.457-4 ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, comunico a usted que se encuentra AUTORIZADO, para solicitar el Permiso Municipal, como vendedor ambulante de Café Colombiano en Dispensadores Portátiles, en Balneario Chinchorro, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- Deberá tener permiso vigente del Servicio de Salud.
- Deberá solicitar y cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas, indicado individualización de cada vendedor que designe, en atención a que los permisos Municipales son personales.
- 3. No deberá estacionarse frente a locales, kioscos ni stands comerciales ubicados en el borde costero y playa, debiendo cumplir su condición de vendedor ambulante.

Cabe señalar, que esta autorización, es otorgada a contar del día 18 de Febrero, hasta el 31 de Marzo del 2011.

Saluda atentamente a usted,

COR/RAR-

Cc: Rentas Inspecciones Archivo TOBERTO ARAYA REYES
TO IRECCION DE TURISMO

DIRECCION DE TURISMO Sotomayor 352 / Fono: 209530 419820-